



ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, PARA QUE, CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ORDENE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SE REDOBLÉN ESFUERZOS PARA LA LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS CON BASURA POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR FOCOS DE INFECCIÓN, ACTOS O HECHOS DE INSEGURIDAD, ASÍ COMO EVITAR LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **LEÍDO POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO,**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El cuidado del ambiente es un asunto que debe preocupar y ocupar a todas y todos. Su atención debe ser prioritaria e impostergable y demanda trabajar conjuntamente de manera informada y responsable.

La cultura ambiental es una condición básica para construir una nueva forma de vivir en sociedad. Se fundamenta, entre otros, en la educación, en nuestras formas de concebir el mundo y de ser y hacer.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**



La creación de esa cultura ambiental es una de las obligaciones que tenemos en la perspectiva de heredar condiciones sociales y ambientales que garanticen un medio ambiente adecuado para las siguientes generaciones. Su construcción supone un cambio en la cosmovisión de las personas y los colectivos.

Por eso es indispensable continuar impulsando la educación ambiental, para que los ciudadanos de todas las regiones y edades valoren y cuiden el medio ambiente.

No obstante, vemos con frecuencia en todo el Estado de Baja California, un gran número de lotes baldíos, los cuales en su gran mayoría se encuentran llenos de maleza y basura, convirtiéndose en focos insalubres, donde se deposita la basura, escombros o se generan comunidades de animales roedores o insectos que son nocivos a la salud, así también se utilizan muchas veces como escondites o bases de delincuentes, que les sirven para cometer sus fechorías.

Debemos impulsar acciones que tengan como objetivo, evitar focos de infección que afecten la salud, al mismo tiempo se eviten incendios que muchas veces se vuelven incontrolables, causando daños importantes incluso a los vecinos colindantes, eliminando con ello a su vez, las guaridas de delincuentes, son muchas situaciones negativas que provoca un lote baldío abandonado.



Con este punto de acuerdo, se pretende que el municipio redoble esfuerzos y a través de las herramientas legales referente a la limpieza de lotes baldíos o casas desocupadas debido a que los índices de limpieza de lotes baldíos y de casas abandonadas es bajo, por lo que se les invita a llevar a cabo los procedimientos administrativos que tienen como finalidad la limpieza de los predios.

En Mexicali, tenemos el caso de la colonia Flores Magón, en la cual hay una gran cantidad de lotes baldíos saturados de basura, en los que los vecinos de la zona, han encontrado a personas en situación de calle que van a esos focos de infección a pasar la noche, a dejar basura, y en algunas ocasiones los han sorprendido prendiendo fuego a la basura.

Por su parte, la Dirección de Bomberos de Mexicali, atiende un promedio de 450 incendios de basura al mes, la mayoría de ellos en terrenos baldíos.

La Dirección de Servicios Públicos de Mexicali, en meses pasados ha levantado un censo de predios descuidados, mediante el cual ha identificado alrededor de 10 mil predios en esa condición, de los cuales se observó que unos 5 mil predios se tratan de lotes baldíos, mientras que otros 5 mil se trata de casa deshabilitadas, mismos que se encuentran invadidos en su mayoría por basura.



Si bien, la mencionada Dirección de Servicios Públicos, ha llevado a cabo exhortos, notificaciones y multas a propietarios de lotes baldíos con basura y por tirar basura en predios abandonados, sin embargo, la problemática y los focos de infección aún son muchos, en Mexicali contamos con más de 8000 predios con basura, que aún no han sido atendidos, falta mucho por hacer para erradicar esta problemática ambiental que nos afecta directa e indirectamente.

En virtud de lo anteriormente mencionado se espera que las autoridades Municipales se unan solidariamente para resolver esta problemática y poder prever alguna contingencia futura ya sea a causa de inseguridad o a causa de los incendios por falta del mantenimiento y limpieza de lotes baldíos y casas desocupadas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes.



RESOLUTIVOS

PRIMERO. – Que el Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, ordene a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se redoblen esfuerzos para llevar a cabo de manera urgente, el procedimiento administrativo necesario para la limpieza de lotes baldíos y casas abandonadas con basura por parte de los propietarios o poseedores, con la finalidad de prevenir focos de infección, actos o hechos de inseguridad, así como evitar la propagación de incendios.

SEGUNDO. – Que el Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, ordene a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se redoblen esfuerzos para llevar a cabo de manera urgente, la ejecución de acciones de limpieza o cercado de lotes baldíos o con construcciones en desuso, cuando su propietario o poseedor siendo requerido para realizarlas, omite llevarlas a cabo en el plazo que se le conceda, con la finalidad de prevenir focos de infección, actos o hechos de inseguridad, así como evitar la propagación de incendios.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL